

La formación de la elite en el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. 1782-1810

Luis Ramírez Méndez. Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela
[luisramirez811@gmail.com]

Resumen

El Seminario de San Buenaventura de Mérida fue fundado para formar las elites que mantendrían el control del poder colonial, los privilegios y el prestigio en la sociedad del Antiguo Régimen. En el artículo se realiza un análisis prosopográfico para estudiar los estratos privilegiados de aquella sociedad colonial, definidos por su calidad y categoría social para la formación de las elites. Se muestra el rol protagónico que tuvieron los docentes y colegiales del Seminario de Mérida durante el período estudiado.

Palabras clave: educación colonial, religión, elites, iglesia, poder.

The formation of the elite in the Royal College Seminary of San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. 1782-1810.

Abstract

The Seminary of San Buenaventura of Mérida was founded to give the academic formation to the elites that will keep the control of colonial power, the privileges and prestige in the society of the Old Regime. The paper aims to analyze different groups privileged of that colonial society, defined by its quality and social category acting as elites in academic and administrative positions. It shows the outstanding role that the Seminary teachers and students had during the period.

Key Words: Colonial education, religion, elites, church, power.

Introducción

Es incuestionable el relevante papel que la iglesia católica desempeñó en la colonización de Hispanoamérica¹. El indiscutible poder e influencia de los religiosos y religiosas se difundió hacia todos los ámbitos de la sociedad, pero fue especialmente acentuado en los planos moral y religioso. Además, la autoridad de los eclesiásticos se extendió hacia los contextos políticos, ideológicos, económicos y educativos, ejercidos a través de una serie de instituciones como escuelas, colegios, seminarios y universidades dirigidas a la formación de los jóvenes, los que revisten de especial importancia debido a su función preestablecida de difundir el conocimiento y la conformación de mentalidades y conductas.

Particularmente el establecimiento del Seminario de San Buenaventura de los Caballeros², obedeció a principios y fines eclesiásticos prescritos que surgieron concomitantemente con la erección del Obispado de Mérida de Maracaibo en 1777³. Pero, también su fundación se asienta en otras razones de orden social, inherentes a la mentalidad de los blancos criollos, entre las que destacaban el deseo de educar a la población masculina blanca de los sectores pudientes que habitaban en la jurisdicción de esa dilatada diócesis⁴. Por esa razón, la promoción de ese centro educativo tuvo el expreso objetivo de proporcionarle la necesaria formación intelectual a los blancos de las calidades superiores que los calificara para asumir los roles protagónicos en aquella sociedad, posibilitando con ello, mantener su calidad, honor, prestigio y legitimidad. En estricto sentido, se considera que los seminaristas y catedráticos, miembros del sector de blancos prominentes, calidad de nobles y de estado llano en la sociedad colonial, oriundos de Venezuela y la Nueva Granada, conformaron una elite dirigente para mantener su influencia en el control, protección de sus privilegios y beneficios dimanantes de su status, poder y prestigio.

La investigación sobre los docentes y colegiales que ingresaron al seminario de San Buenaventura de los caballeros de Mérida, se dirige hacia la valoración de sus linajes a través del método prosopográfico⁵, el cual, se centra en el análisis de un grupo de personas, que cumplen una función específica y común de una sociedad, fundamentalmente orientada hacia la comprensión de sus valores generales y particulares, los cuales, permiten explicar sus conductas y roles. Para lograr ese cometido, se revisaron las actividades que desempeñaron los seminaristas a fines de la dominación hispánica y principios del período republicano, en algunos casos se excluyen, porque no se dispone de información sobre su actuación.

En la aplicación del método prosopográfico ha sido de invaluable utilidad para el período colonial, el estudio de Eloi Chalbaud Cardona y el genealógico de Roberto Picón Parra⁶, cuyos datos, permitieron identificar las estirpes de los docentes, colegiales y las importantes actividades sociales que desempeñaron.

La estructuración de la elite colonial

El establecimiento de núcleos urbanos al estilo europeo⁷, la organización y funcionamiento de unidades de producción agrícolas en América, generaron notorios cambios en la realidad geohistórica de las Indias. Esos asentamientos cumplieron dos funciones básicas: la residencial y la administración de las actividades económicas, basadas en la propiedad territorial⁸, cuya

explotación estuvo apoyada por el repartimiento de mano obra indígena⁹, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes de esas nuevas urbes y su entorno, al mismo tiempo fueron centros de control, dirección y poder de su área jurisdiccional.

Las fundaciones de ciudades primigenias como lo fue Mérida, sólo fueron posibles, gracias a las aportaciones de capital, recursos humanos y tecnológicos que el español introdujo en el Nuevo Mundo¹⁰, al igual que la utilización de recursos naturales y la introducción de otros insumos procedentes del continente euroasiático, los cuales posibilitaron el surgimiento de la producción económica. Ese proceso de producción contó con las favorables condiciones edáficas y climáticas para la implantación de la cultura de las plantas y animales destinados a satisfacer las necesidades de la población¹¹.

Asimismo los hispanos que se asentaron en Mérida, emplearon considerable esfuerzo y recursos en la construcción de templos y casas de los vecinos, para lo cual emplearon de la fuerza laboral proporcionada, la población indígena. Junto a aquel trabajo estuvo, el que entregaron los negros trasladados forzosamente del África y vendidos como esclavos.

Del mismo modo, el capital destinado a cubrir los costos de esa empresa fue un elemento de fundamental importancia en la formación económica colonial y fue facilitado por los conquistadores en las empresas de ocupación del territorio¹². Los factores expuestos, constituyeron los elementos básicos en el proceso de asentamiento y consolidación de la realidad colonial. Después que las ciudades coloniales se convirtieron en un lugar fijo y seguro para las residencias y vecindades de los españoles¹³, progresivamente se conformó la sociedad colonial temprana diferenciándose marcadamente los diversos sectores sociales. Por esa razón, en el estudio de la estructuración¹⁴ de la misma, se han utilizado tres conceptos básicos para comprender su funcionamiento y organización: la clase social, elite y calidad.

Concretamente, se considera que Pierre Vilar, al estudiar a Lenín proporciona una de las definiciones más aceptadas sobre la clase colonial, al considerar que ésta se compone de ... *un grupo de hombres, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro, gracias al distinto lugar que ocupa en una estructura determinada: la economía social...*¹⁵. Pero, para diversos autores, la aplicación del concepto de clase social, ha sido objeto de numerosas observaciones, especialmente cuando se ha utilizado para estudiar la sociedad colonial hispanoamericana, debido a las numerosas dificultades que presenta al aplicarlo, porque es sumamente limitado e impide realizar un análisis en profundidad. En virtud de tales salvedades, la mayoría de los autores que lo han utilizado, muestran evidentes influencia weberiana, y han tratado de superar aquellas objeciones utilizando otros indicadores para analizar la clase social de una forma más amplia y plural¹⁶. De esa modo, no sólo han considerado la apropiación del trabajo como la categoría fundamental que delimita una la clase social, sino que la han concebido como la correlación entre distintos patrones de consumo, entre ellos, la residencia o el resultado de la distribución de los frutos de la producción social, la riqueza y beneficios¹⁷.

Adicionalmente, al concepto de clase social ya expuesto, en novedosos e interesantes estudios se ha aplicado otro concepto, el cual se considera básico para el estudio de la sociedad colonial es el de elite¹⁸, cuya definición ha sido enriquecida sucesivamente por Pareto y Mosca, para quienes, la elite estaba unida íntimamente con el ejercicio del poder político y gobernante¹⁹. Por su parte, Karl Manhein, considera que la elite es parte del sistema de relaciones colectivas que intervienen

en el cuerpo político, compuesto por todos los grupos y dirigentes que representan un papel activo en la sociedad²⁰. Mientras Suzanne Keller, la define como: ... *minorías efectivas y responsables por la realización de determinadas actividades y que a su vez, se refieren a otras personas respecto a las cuales son responsables...*²¹. En ese sentido, se considera que las elites son garantes en cuanto a mantener el sistema organizado y el orden de trabajo, son capaces de enfrentarse y superar las crisis colectivas, que eventualmente se produzcan. Esta minoría, puede ocupar posiciones sociales formales o concentrarse en uno o diversos centros de poder, a través de los cuales dirigen, se mantienen, subsisten, pueden extenderse y coordinar funciones de máximo interés²².

Pero, a diferencia de los anteriores conceptos, el término calidad, fue comúnmente usado para caracterizar la población en Hispanoamérica colonial. Por esa razón, reviste de especial importancia su conceptualización. En ese sentido, Robert McCaa, ha definido la calidad en términos raciales, explicando que en numerosas oportunidades también fue el reflejo de la reputación en su totalidad. En ella, intervinieron elementos étnicos y sociales, como color, ocupación y riqueza, la pureza de sangre, honor e integridad y en algunos casos el sitio de origen²³. Del mismo modo, Patricia Seed, considera que esa categoría social en la colonia, tuvo su origen en la percepción social, no en criterios biológicos, pues, según la autora, en México colonial, la categoría social de un individuo fue el resultado de una combinación de status económico, apariencia física, ocupación y conexiones familiares. Adicionalmente, también se incluyeron otras percepciones como el vestido, los afeites y el hogar y se sugiere que en aquella sociedad cada categoría ocupaba un nicho socio económico distinto²⁴.

De acuerdo a lo expuesto, en el estudio de la sociedad colonial, el concepto de calidad es básico para definir su status. En particular, se considera al status, como el estado legal al que están adscritos los estratos de la sociedad colonial. Así, se rigen por las disposiciones legales emitidas para normar la actuación de los diferentes estratos, que los ubicaban en diversas posiciones, en las cuales les era lícito o ilícito actuar. De acuerdo a esto, si se reconoce en los estratos las diversas calidades, se puede establecer que cada estrato tuvo un status diferente, al cual se le codificaron sus actividades, responsabilidades, actuaciones, ubicación en el espacio urbano y hasta el vestido que debería usar²⁵.

Las expresiones tangibles del status para la elite de la colonia, se podían apreciar en la participación personal y decisoria en instituciones representativas de la ciudad, como el cabildo, el clero secular y regular, en especial las dignidades eclesiásticas, las posibilidades de ingreso y asistencia a los colegios seminarios y universidades, la posesión de extensas propiedades, la tenencia de encomiendas y la ubicación de sus residencias en las inmediaciones de la Plaza Mayor. Además, la utilización de diversas prendas de vestir, el quitasol, las pelucas, los bastones, el sombrero, la seda, alhajas de oro y perlas y título distintivo de Don²⁶. Aunque, es necesario precisar que todos los miembros de la sociedad colonial estaban adscritos a algún tipo de calidad, sólo los grupos privilegiados, que ocupaban la cúspide de la misma, definieron su calidad basándola en características específicas, fundamentadas en los conceptos de pureza racial, honor y legitimidad²⁷.

Por esa razón, la calidad en los estratos sociales privilegiados, estuvo determinada por la pureza racial, que involucraba la noción de ser blancos,²⁸ españoles o descendientes de los “primeros pobladores y conquistadores de América”, sin miscegenación con otros grupos étnicos, como

negros, indios, mestizos, mulatos o pardos, al igual que moros, judíos y herejes²⁹. De esa manera, este requisito, se convirtió en el eslabón básico en la conformación del honor de las elites; pues constituyó el requerimiento fundamental que originó el sentido de exclusividad de la elite, el cual se demostraba fehacientemente por la presentación de sus cartas de limpieza que probaban irrefutablemente su ascendencia irreprochable. Por esa razón, Ann Twinan, considera que el honor de las elites se exhibía en términos diferenciadores porque era ... *el carácter distintivo que racionalizaba la existencia de la jerarquía colonial. Incluía las diferencias autoconscientes que diferenciaban a la gente decente de la gente baja...*³⁰. En consecuencia, el honor moldeaba las relaciones entre las elites, pues quienes lo poseían, lo reconocían en los demás y trataban a éstos iguales, con la atención y respeto que negaban al resto de la sociedad³¹.

El honor también descansaba sobre la incesante demostración de la legitimidad, que era la representación de una buena familia, avalada por sucesivas generaciones, producto de matrimonios santificados, con hijos legítimos. Por ello, se acudía a las actas de nacimiento, matrimonios y testamentos para demostrar la historia personal del individuo, con tales pruebas se elaboraban complejas genealogías familiares que evidenciaban una cadena de matrimonios confirmados, racialmente puros y nacimientos legítimos³². Por las razones expuestas, para los miembros de la elite, el honor fue de fundamental importancia y la preservación de éste, constituyó una especial preocupación porque tenían la inmediata responsabilidad de prolongarlo a sus descendientes.

En estricto sentido, el honor estaba vinculado íntimamente a la conducta de la mujer³³, particularmente cuando establecían relaciones sentimentales con el hombre. Las normas establecidas para regular la conducta de la mujer le restringían de numerosas actividades, por ello, se esperaba que una mujer honorable se mantuviera virgen hasta el enlace matrimonial, a partir del cual podría mantener relaciones sexuales, concebir y dar a luz hijos legítimos, acreedores del respeto y la honorabilidad de la elite colonial.

Por las razones expuestas, la conducta de la mujer de la elite del período colonial, debía ser y parecer honorable, en primera instancia, tenía que mostrar recato en su comportamiento con los hombres y cuidar sus actividades cotidianas para evitar tentar a éstos con sus “provocaciones”³⁴. En segunda instancia, la fémina debía cuidar que su sexualidad se consumara dentro del vínculo matrimonial, porque si una mujer consentía una relación sexual, sin haber contraído matrimonio se exponía al descrédito y la deshonor, al mismo tiempo que perdía su condición de mujer honorable y se le aproximaba a la condición real de prostitutas³⁵.

En tercera instancia, si esas relaciones sexuales posibilitaban la procreación de un hijo bastardo, éste carecía de una de los elementos básicos para mostrarse honorable ante la sociedad. Los hijos ilegítimos podían ser excluidos de los puestos públicos, cargos militares y eclesiásticos. Asimismo, para las hijas ilegítimas fue difícil lograr un enlace matrimonial satisfactorio y sus descendientes soportaron similares limitaciones³⁶. De ese modo, los requisitos de legitimidad, honor y filiación debieron ser cumplidos por los miembros de la elite, pero aún con ellos, todavía no fue suficiente para acreditarse como un miembro destacado de la elite, adicionalmente, se debió ingresar a los centros del conocimiento y alcanzar otro título de reconocimiento social como los fueron los seminarios y universidades³⁷.

La actuación socio política de la elite educada en el Seminario San Buenaventura de Mérida de los Caballeros

El estrato social, al que pertenecieron los docentes y colegiales de San Buenaventura de la ciudad de las sierras nevadas, fue el sector prominente y privilegiado de la sociedad colonial y decimonónica del obispado de Mérida de Maracaibo, que se constituyó en un espacio social para los varones de la elite, que estuvieron residenciados en el espacio comprendido por el actual occidente de Venezuela y el nor-orienté de Colombia. La intención expresa de los fundadores del mismo, al realizar su establecimiento, fue reafirmar los criterios de exclusividad y exclusión, los que explícitamente fueron expresados en los requisitos para el ingreso de los colegiales a la institución, los cuales se asentaron en tres elementos que debieron cumplir los varones que aspiraban ingresar al seminario.

El primer requerimiento, fue de tipo social, al establecerse que los varones aptos para ingresar al seminario deberían pertenecer a las familias de “nobles y beneméritos”³⁸, descendientes de los conquistadores y fundadores de las ciudades ubicadas en el ámbito geográfico del obispado. El segundo requerimiento, descansaba en razones étnicas, fueron excluidos, los varones negros, mulatos, mestizos, indios, moros o judíos; mientras sólo se admitían los blancos³⁹. Igualmente, se permitió que los candidatos a colegiales podían pertenecer a las familias de blancos pobres y aspirar 11 becas, las cuales serían distribuidas diferencialmente para beneficiar a los oriundos de disímiles ciudades ubicadas en espacio geográfico que comprendía el Obispado⁴⁰, lo cual equivalía apenas a un 12% de la matrícula de los colegiales que cursaban en el colegio, según se desprende del informe emitido por el rector Mendoza, en 1800⁴¹.

De ese modo, el entorno familiar de los colegiales del seminario conciliar San Buenaventura de Mérida, definió el espacio social y los roles que determinaron la actuación de los colegiales y docentes del seminario San Buenaventura. Esa actuación estuvo circunscrita al ejercicio de diversos roles en distintos escenarios, desarrollando importantes actividades en diferentes ámbitos, como el económico, comercial, militar, político y religioso, a través de los cuales, dirigieron el devenir de aquella sociedad. Específicamente, en el escenario económico, fueron propietarios de tierras, haciendas, esclavos y también, actuaron como comerciantes. En este aspecto, Elizabeth Ladera de Diez puntualiza, que los mercaderes eran individuos que mantenían relaciones directas con el comercio exterior, disponían de importantes cantidades de dinero en sus operaciones y mantenían almacenes en sus casas, las cuales estaban vedadas para algún público⁴². Concretamente, el ámbito comercial emeritense de finales del siglo XVIII, se orientó hacia la venta de productos como azúcar y sus derivados, cacao, café con Maracaibo y otras plazas comerciales intermedias.

Asimismo, en el ámbito político, desempeñaron cargos estelares en los cabildos de Mérida, Trujillo, Maracaibo Coro, Pamplona y Cartagena, asumieron las funciones de alcaldes ordinarios, regidores, procuradores, al igual que oficios de alto rango directriz, como: gobernadores, abogados en las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá y Caracas, también como protectores de naturales. Además, dirigieron el proceso de independencia. Posteriormente, durante la etapa republicana fueron diputados electos o designados a las asambleas constituyentes celebradas en la primera mitad del siglo XIX. En el ámbito eclesiástico, fueron vicarios y jueces eclesiásticos en Mérida y otras ciudades, miembros del cabildo catedral, obispos y arzobispos.

Entre otros casos significativos que demuestran el rango destacado de la elite formada en el Seminario Conciliar de Mérida, se resalta a don Antonio María Briceño y Altuve, natural de Mérida, quien fue catedrático de latinidad, mayores y elocuencia, hijo de Juan Manuel Briceño y Juana Paula Altuve Rangel⁴³, cura de Cúcuta, miembro electo de la Junta Superior Gubernativa de Mérida en 1810, vicepresidente del Congreso Constituyente de Cúcuta de 1821 y senador en el Congreso de Bogotá en 1826⁴⁴. Por su parte, el coronel Antonio Rangel, quien también fue colegial de San Buenaventura de Mérida, egresado con los títulos de bachiller, licenciado y cursante de derecho canónico, estudios que interrumpió para incorporarse a la revolución de independencia en 1812. El coronel Rangel, fue militar combatiente en los llanos de Apure y Casanare entre 1814 y 1815, espacio geográfico donde actuó a las órdenes del general Páez, hasta 1820, año en el que marchó a la campaña de la Nueva Granada, a las órdenes del general Rafael Urdaneta. En 1820, venció a los realistas, que en ese año ocupaban Mérida, y entró triunfante en ella, luego se dirigió a Barinas y finalmente combatió en Carabobo en 1821, en ese mismo año murió de fiebre en Puerto Cabello⁴⁵.

Otro de los colegiales resaltantes por su figuración política y eclesiástica es el de Juan Antonio Fernández Peña y Angulo, natural de Ejido, cursó sus primeros estudios en San Buenaventura y los superiores en teología y derecho en Santa Fe de Bogotá, fue catedrático de filosofía intelectual desde 1802 hasta 1808, participó en los acontecimientos revolucionarios de 1810, fue electo vicepresidente de la Junta Patriótica de la Provincia de Barinas y luego diputado al Congreso Constituyente de 1811 y fue uno de los que firmó el acta de la independencia de la República de Venezuela.

Asimismo, fue diputado al Congreso Constituyente de Cúcuta de 1821, luego senador en el Congreso Constitucional de 1827, diputado en la Convención de Ocaña de 1828, comisionado en las negociaciones con Colombia en 1830, en unión al general Mariño y don Martín Tovar, luego diputado por Mérida al Congreso Constituyente de 1830. En el ámbito eclesiástico fue cura párroco de Barinas y Ejido, canónigo magistral de la Catedral de Mérida, diputado conciliar y provisor y vicario general (1821) deán en 1830 y finalmente arzobispo de la Diócesis de Venezuela en 1840 hasta 1844, año en que murió a raíz de un enfrentamiento verbal con los representantes del gobierno de Monagas, lo que le ocasionó un derrame cerebral⁴⁶.

Por su parte, Buenaventura Arias, natural de Mérida, de familia blanca pobre, fue uno de los becarios del obispo Lora, quien le dispensó para ingresar al Seminario, estudio teología, y luego desempeñó las cátedras de latín, filosofía y teología, se doctoró en 1806, fue el primer Rector de la Universidad de Mérida, después de la transformación política de 1810, en 1822, fue preconizado como Obispo de Jericó en *partibus infidelium* en 1829 y ejerció como obispo auxiliar de Mérida⁴⁷.

Del mismo modo, el establecimiento del Colegio Seminario en Mérida propició la llegada de jóvenes provenientes de otras ciudades del occidente de la actual Venezuela como Maracaibo, cuyas familias fueron importantes miembros de la elite económica social y política en sus núcleos de origen, como sucedió con el presbítero Mateo Mass y Rubí, quien vino a Mérida como secretario del primer obispo de la diócesis, fray Juan Ramos de Lora en 1784. Ese sacerdote, tomó posesión de su prebenda o canonjía como primer canónigo racionero de la Catedral de Mérida en 1791, y la segunda, la canonjía de la merced en 1799. Obtuvo los títulos de bachiller, licenciado y doctor en el seminario de Mérida en 1808, tomó parte activa en el bando realista de

la ciudad y fue protagonista en el traslado de la catedral, seminario y convento de monjas a Maracaibo, fue nombrado deán del cuerpo capitular en 1817, murió en Maracaibo en 1820⁴⁸.

De esa misma estirpe, y sobrino del anterior, José Francisco Mass y Rubí, estudió en el seminario de San Buenaventura de Mérida y obtuvo los grados de bachiller y doctor en teología, profesor de derecho canónico y rector del mismo colegio, fue senador suplente al Congreso Nacional durante el período 1850-1854, provisor y vicario general de Mérida, obispo electo de Barquisimeto, elección que fue anulada por el congreso de 1864, murió en San Antonio del Táchira en 1876, camino al destierro por expresar su oposición ante la política clerical de Guzmán Blanco⁴⁹.

También de origen marabino, José Lorenzo Reyner ingresó a San Buenaventura en 1785 y en 1792 se trasladó a Santo Domingo, en cuya universidad recibió el título de bachiller en cánones en 1793, luego en 1797 obtuvo el título de abogado en la universidad de Caracas, fue nombrado catedrático de derecho en 1798 por el rector Mendoza⁵⁰, ejerció como asesor legal de la provincia de Mérida, en 1822, fue gobernador de la provincia por un año, después fue diputado al Congreso Constituyente de Bogotá en 1827.

Por sus destacadas actuaciones en el campo político, resalta la figura del rector Juan José Mendoza, hijo de don Luis Bernardo Hurtado de Mendoza y de doña Gertrudis Eulalia Montilla Briceño, vecinos de Trujillo, bachiller en filosofía de Santa Rosa de Lima en Caracas, doctor en teología en la Universidad de Caracas y en derecho canónico y civil obtenidos en Santo Domingo, fue electo diputado por Trujillo al Congreso Constituyente de Caracas en 1811, ejerció como primer Presidente Constitucional de Venezuela, luego como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia en 1824, e Intendente de Venezuela, antes de su separación de Colombia⁵¹.

Del mismo modo, también perteneciente al linaje de los Mendoza, resalta la persona de José Antonio Mendoza, quien fuera catedrático de latinidad y menores⁵². Otro eminente trujillano fue Antonio Nicolás Briceño, apodado el “diablo”, colegial de San Buenaventura y egresó de la Universidad de Caracas como abogado, ejerció en las Reales Audiencias de Santa Fe y Caracas, fue diputado por Mérida al Congreso Constituyente de 1811, participó cruelmente en la guerra de Independencia, hasta que fue hecho prisionero y ejecutado en Barinas el 15 de julio de 1813⁵³.

Entre tanto, el barinés, Ramón Ignacio Méndez de la Barta, se destacó en los campos político y religioso, fue abogado en las reales audiencias de Caracas y Santo Domingo, vicario de Barinas, provisor y vicario de Mérida, rector del seminario de San Buenaventura, diputado al Congreso Constituyente de 1811 en Caracas, senador en los Congresos de Colombia de 1823 y 1826, Arzobispo de Caracas en 1828, expulsado en 1830 y murió en Villeta Colombia⁵⁴, tío del general Pedro Briceño Méndez, quien lo apoyó ante Bolívar para que obtuviera la mitra arzobispal de Caracas⁵⁵ y también fue tío de José María Briceño Méndez, quien estaba casado con Josefa Dolores Santander, única hermana del general Francisco de Paula Santander.

Entre los neogranadinos, sobresale como docente de fundamental importancia en el Colegio Seminario emeritense, don Luis Dionisio Villamizar⁵⁶, natural de Pamplona, quien obtuvo el grado de doctor en Santa Fe, y en 1763 fue nombrado cura vicario de la iglesia parroquial de Mérida, el primer canónigo mercedario de la Catedral de Mérida, e inicialmente examinador sinodal del obispado y rector designado del colegio seminario de la ciudad⁵⁷. De igual forma,

resalta la figura de José Lorenzo Santander, nacido en San Antonio de Cúcuta, primo del general Francisco de Paula Santander, quien tuvo a su cargo la escuela de primeras letras, creada por el Rector Mendoza⁵⁸, estudió teología en Caracas y fue miembro del Congreso Constituyente de Cúcuta. Otro de los neogranadinos que tuvo una importante función, fue el cartagenero don Juan de Marimón y Enríquez, quien se desempeñó como catedrático de prima y latín en San Buenaventura, fue doctor y abogado en las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá y Caracas y deán del Obispado de Cartagena de Indias⁵⁹.

El establecimiento del Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, evidentemente proporcionó a la elite de las principales ciudades del occidente de Venezuela y el nororiente de la Nueva Granada, la inestimable función educativa que permitió a los miembros jóvenes de la élite obtener y acreditar una formación necesaria y requerida en aquella sociedad de finales del siglo XVIII, en la cual la influencia de la ilustración en América, determinaba la apertura de novedosos e importantes saberes.

Conclusión

El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida fue una institución educativa creada con el propósito de proporcionar la formación necesaria para los varones que deberían ejercer los principales cargos civiles y eclesiásticos, cuyos encumbrados sitios eran representativos del poder y prestigio en el extenso ámbito de obispado de Mérida de Maracaibo. Con ese expreso objetivo, la educación impartida en esa institución fue dirigida sólo al grupo privilegiado de la colonia, que conformaría la elite directriz de la misma, manteniendo fuertes restricciones hacía el ingreso de las calidades inferiores. En sentido estricto, el Colegio Seminario, fue creado para convertirse en un espacio social reservado para los blancos de primera calidad, donde obtuvieran el requisito de formación académica, que se les exigirían para el desempeño eficiente de las investiduras estelares de aquella sociedad.

Al mismo tiempo posibilitó a la elite mantener y concentrar sus prerrogativas como un estrato privilegiado en aquella época, máxime cuando éstos sentían amenazado su status por la presión de calidades inferiores que aspiraban a obtener los signos de hidalguía, pretensión que había sido apoyada por el Estado Español, mediante la cédula de “Gracias al Sacar”⁶⁰. Entonces, se evidencia que no era suficiente poseer un rancio linaje y presentar las cartas de limpieza de sangre que les acreditaran como “nobles y beneméritos”, sino que adicionalmente fue necesario mostrar los títulos distintivos de la enseñanza, acreditados por instituciones educativas de renombre, lo que les posibilitaba acceder a aquellos cargos de representación y dirección cívico-religiosa.

Esa nueva mentalidad se mantuvo desde finales del siglo XVIII y se reprodujo como se ha podido evidenciar durante la transformación política de las primeras décadas del siglo XIX, donde los escenarios se modificaron pero no así los actores, quienes conservaron celosamente su condición, manteniendo la división entre “gente decente” y “baja”. La aguda discriminación motivó serias protestas de las calidades inferiores, cuando ocasionalmente algunos de sus más osados representantes se atrevieron a dar latigazos a los personajes distinguidos con fustas, que escondían bajo sus ruanas, por cuya razón el cabildo emeritense prohibió el uso de tales prendas⁶¹. En general, el sentimiento popular con respecto al colegio seminario fue que éste les

mantenía sus puertas cerradas, porque estaban imposibilitados de presentar los indispensables requisitos de limpieza de sangre y de distinguida calidad, necesarios para su ingreso, lo cual fue resentido no sólo a nivel ciudadano por los emeritenses, sino aún por los trujillanos y en extremo por los marabinos.

Notas y referencias bibliohemerográficas

¹ La premisa es aceptada ampliamente por numerosos historiadores: Cfr. Figuera, Guillermo. *La Iglesia y su doctrina en la independencia de América*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 87, Cardoso Ciro F. y Brignoli, H. P. *Historia económica de América Latina I (Sistemas Agrarios e Historia Colonial)*. Barcelona, Editorial Crítica, 1979, pp. 116, Pacheco, Juan Manuel, De Armellada, Cesáreo, Gómez Canedo, Lino y Felicet Cardot, Carlos. *Historia general de la Iglesia en América Latina. Colombia –Venezuela*. Salamanca, Ediciones Sígueme, 1981. T. VII. Lynch, John. *España bajo los Austrias*. Barcelona, (España), Península, 1975, (Serie Universitaria Historia Ciencia y Sociedad N° 56), p. 309 y Bruno, Cayetano. *El derecho público de la Iglesia en Indias*. Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Raimundo Peñafort, 1967.

² Sobre el Seminario y Universidad de Mérida existen los aportes de: García Chuecos, Héctor. *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. (Cultura Intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810)*. Caracas, 1963, (Colección de Autores y Temas Merideños I), Chalbaud Cardona, Eloi. *Historia de la Universidad de los Andes*. Mérida, (Venezuela), Ediciones del Rectorado, 1990, T. I-X. P. Monsant, Juan N. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, (Venezuela), Consejo Municipal de Libertador, 1983, (Colección Fuentes para la Historia de Mérida N° 6), SAMUDIO A. Edda O. *El colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, (Venezuela), Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2003.

³ Con respecto a la erección del obispado de Mérida existen los trabajos de: Giordano Palermo, Juan Antonio. *Historia de la diócesis de Mérida*. Mérida, (Venezuela), Imprenta del Estado Mérida, 1983, Gómez Parente, Odilo. *Fray Juan Ramos de Lora Obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas, Italgráfica, 1972, Silva, Antonio Ramón. *Documentos para la historia de la diócesis de Mérida*. Mérida, (Venezuela), Impresora Diocesana, 1908, T. I al VIII., La Bastida, Ricardo. *Biografía de los obispos de Mérida*. Mérida, (Venezuela), Consejo Municipal de Libertador, 425 años de la fundación de la ciudad de Mérida. 1983, (Colección Fuentes para la Historia de Mérida N° 5).

⁴ La diócesis de Mérida de Maracaibo comprendía geográficamente gran parte del occidente venezolano desde Coro hasta Apure y las ciudades neogranadinas de Pamplona y el Rosario de Cúcuta.

⁵ Sobre los orígenes, alcance e historiografía de la prosopografía existe el valioso trabajo de Stone, Lawrence. "Prosopography". En: *Dedales*. N° 100: 1, 1971, pp. 46-79. Con relación a la visión de historia social y la prosopografía existe el estudio de Nicolet, C.: "Prosopographie et historie sociale: Rome et Italia al Epoque republicane". En: *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*. N° 5 1970, pp. 1209-1228. El método prosopográfico en Hispanoamérica ha sido utilizado por Schwartz, Stuart. "State and Society in Colonial Spanish América: An opportunity of prosopography". En: *Latin American History New Approaches Austin*. Texas, University Texas press, 1974. pp. 3-35. Igualmente, Lockart, James. "The Social History of Colonial Spanish America Evolution Potential?". En: *Latin American Research Review*, VII, I, 1972. pp. 6-45. Hirschberg, Julia. "Social Experiment en New Spain: A prosopographical study of the early settlement at Puebla de Los Angeles. 1531-1534". En: *Hispanic American Historical Review*. N° 59, 1, 1979. pp. 1-73 y López Bohórquez, Alí Enrique. *Los Ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela N° 174).

⁶ Picón Parra, Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. T. I., II, III, IV. s/f. (Colección de Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela N° 197, 198, 224, 225).

⁷ La premisa es desarrollada por Germán Colmenares al estudiar la evolución histórica de la Nueva Granada. Cfr. Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia. 1537-1719*. Bogotá, Editorial la Carreta, 1978, pp. 181 y ss.

⁸ El problema de la posesión de la tierra ha sido extensamente estudiado en Hispanoamérica Cfr. Ots Capdequi, José María. *Historia del derecho español en Hispanoamérica y del derecho indiano*. Madrid, Edit. Aguilar, 1967, Colmenares, Germán. *Ob. Cit.* Góngora, Mario. *El Estado en el derecho indiano. Época de la fundación 1492-1570*. Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 1951, Céspedes Del Castillo, Guillermo y Regla Capistol, Juan. *Historia de España y América: Social y Económica. (Los Austrias y el imperio español de América)*. Barcelona, (España), Vol. III, 1977. (Colección Vivens de Bolsillo), Florescano, Enrique. (Comp.) *Haciendas, latifundios y plantaciones en Hispanoamérica*. México, SIAP CLAPSO, 1978, Arcila Farias, Eduardo. (Comp.) *La Obra Pía de Chuao*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.

⁹ Sobre la mano de obra indígena existen numerosos estudios: Cfr. Bird Simpson, Lesley. *Los conquistadores y el indio americano*. Barcelona, (España), Península, 1978. (Serie Universitaria. Historia Ciencia y Sociedad N° 68), Arcila Farias, Eduardo. *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas, UCV, 1968, Hernández Rodríguez, Guillermo. *De los chibchas a la colonia a la república. (Del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia)*. Bogotá, Ediciones Paraninfo, 1990.

¹⁰ El proceso de urbanización del territorio en Hispanoamérica ha sido ampliamente estudiado por: Hardoy, Jorge. *La ciudad en América Latina (Seis ensayos de urbanización contemporánea)*. Buenos Aires, Paidós, 1972, Hardoy, Jorge y Morse, Richard M. *Ensayos históricos y sociales sobre la urbanización en América Latina*. Buenos Aires, Edit. Siap, 1978, Romero, José Luis. *Las ciudades y las ideas*. México, Siglo XXI editores, 1976.

¹¹ Sobre la población en Hispanoamérica consúltese a Rosemblat, Ángel. *La población indígena y el mestizaje americano*. Buenos Aires, Biblioteca Luis Aznar, 1954. T. I-II.

¹² Martínez López, María del Pilar. "Aproximación al crédito eclesiástico en el siglo XVI en la ciudad de México". En: Martínez López, María del Pilar. *Iglesia, Estado y economía en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. México, Instituto de Investigaciones Históricas del la UNAM, 1995. pp. 100-129.

¹³ Romero, José Luis. *Ob. Cit.* pp. 76-100.

¹⁴ Una amplia disertación sobre la estratificación social se halla en: Bagu, Sergio. *Tiempo, realidad social y conocimiento social*. 7° Edic. México, Siglo XXI editores, 1980. pp. 15-81.

¹⁵ Vilar, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, (España), Editorial Crítica, 1980. p. 129.

¹⁶ Cfr. Warner, William Lloyd. "American caste and class". En: *American Journal of Sociology*. 42, 1936. pp. 234-237. Olin Wright, Erik. "Varieties of marxims Conceptions of Class Structure". En: *Polics and Society*. N° 9, 1980. pp. 325-326 y Giddens, Anthony. *The class structure of the advanced societies*. New York, 1973. pp.- 28-29.

¹⁷ Seed, Patricia. "Social dimensions of race: Mexico city, 1753". En: *Hispanic American Historical Review*. Vol. 64 N° 4, November, 1982, p. 603.

¹⁸ El estudio de las elites ha motivado numerosos trabajos, Cfr. Pareto, Wilfredo. *The mind and society*. Eds for Arthur Livingston, 1935, Mosca, Gaetano. *The ruling class*. New York, Mc Graw Hill, 1939, Mills, Wright. *The power elite*. New York, Oxford University Press, 1956, Landswell, Harold D., Learner, Daniel and Rotwell, C. E. *The comparative study of the elites*. Stanford California, Hoover Institute Series, 1952. Keller, Suzanne. *Más allá de la clase dirigente*. Madrid, Editorial Tecnos, 1971, Magged, Amos. "Acomation and Resistance of Elites in Transition. The Case of the Chiapa in Early Colonial Mesoamerica". En: *Hispanic Historical American Review*. Vol. 71, N° 3 august 1991, pp. 478-500, Valencia Llano, Alonso. "Elites, burocracia, clero y sectores populares en la independencia quiteña". En: *Revista Procesos*. N° 3, Segundo Semestre 1992. pp. 55-101, Langue, Frederique. "Orígenes y desarrollo

de una elite regional. Autocracia y cacao en la provincia de Caracas.” En: *Tierra Firme*. N° 34 1991, pp. 143-161, Urdaneta Quintero, Arlene. “Elite política de Maracaibo” 1858-1870. En: *Tierra Firme*. vol. 12, N° 46, pp. 147-172. Samudio A. Edda O. “La elite merideña de la primera mitad del siglo XVII”. Ponencia presentada en el 6to. Congreso Nacional de Historia Regional y Local, Caracas 1994 y “La elite capitular de Mérida” en: Amodio, Emanuele. (Comp.) *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo, Gobernación del Estado Zulia, Universidad del Zulia. 1999. pp. 147-170.

¹⁹ Mosca, Gaetano. *Ob. Cit.* p. 70

²⁰ Manhein, Karl. *Man and the society in the age of the reconstruction*. Londres, Kegan Paul, 1946.

²¹ Keller, Suzanne. *Ob. Cit.* p. 14

²² *Ídem*.

²³ Mc. CAA., Robert. “Calidad, class and marriage in colonial Mexico: The case of the Parral 1788-90”. En: *Hispanic American Historical Review*. 64 N° 3, august 1984. p. 477.

²⁴ Seed, Patricia. *Art. Cit.* p. 574.

²⁵ La afirmación es aceptada por numerosos autores *Cfr.* Seed, Patricia. *Art. Cit.* Morner, Magnus. *Historia social latinoamericana*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979, Colmenares, Germán. *Historia económica y social de colombia. (Popayán una sociedad esclavista 1680-1800)*. Bogotá, La Carreta, 1989 y Samudio A. Edda O. “La Elite Capitular de Mérida”. *Ob. Cit.* pp. 147-170.

²⁶ En opinión de Jaime Jaramillo Uribe, el uso del Don reforzó el carácter diferenciador del blanco frente a la población indígena dominada y dio cauce al afán de honra y nobleza que se apoderó de los españoles que vinieron a Indias, constituyó el primer título nobiliario que se concedió o apropiaron los conquistadores españoles. Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos de historia social. La sociedad neogranadina*. Santa Fe de Bogotá, Tercer Mundo Editores y Universidad de Los Andes, 1989. T. I. p. 192, Roberto Picón Parra, afirma que en los padrones coloniales merideños existían siete calidades de las cuales la primera correspondía a los blancos nobles y caballeros, la segunda a los blancos llanos y las restantes a indios, mestizos, zambos y esclavos. Picón Parra, Roberto. *Ob. Cit.* N° 19, T. I. pp. 67-68.

²⁷ Elizabeth Ladera de Díez confirma esta situación en la Provincia de Venezuela, al afirmar que: *...la condición de blancos criollos, unida a la de terratenientes esclavistas y la actitud despreciativa que asumieron frente a la población de color, le imprimieron una de las características principales, que presentó la sociedad colonial venezolana, como fue su estratificación en castas. La oligarquía funcionó como una casta, porque además de oprimir económicamente, le dio a sus privilegios un matiz étnico intentando frenar a los demás sectores de la sociedad sus aspiraciones de ascenso cultural y social...* Ladera Díez, Elizabeth de. *Contribución al estudio de la aristocracia territorial de la Venezuela colonial. (La familia Xérez de Aristiguieta. Siglo XVIII)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980. (Colección Fuentes para el Estudio de la Historia Colonial de Venezuela N° 209), p. 45.

²⁸ Susan Socolow expresa que en Córdoba y Buenos Aires la desigualdad racial era la causa más importante para el impedimento matrimonial, el sólo hecho de tener antepasados negros, no indígenas era una razón aceptable para oponerse al compromiso, además en pocas ocasiones los consortes eran considerados causa del problema. Socolow, Susan. “Cónyuges Aceptables: La elección de los consortes en la Argentina colonial”. En: Lavrin, Asunción. (Coord.) *Sexualidad y matrimonio en América hispana. Siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991. (Colección los Noventa N° 67), p. 240.

²⁹ Twinam, Ann. “Honor, Sexualidad e Ilegitimidad en Hispanoamérica Colonial.” En: Lavrin, Asunción. *Ob. Cit.* p. 131. Igualmente, Patricia Seed afirma que las relaciones interraciales perjudicaban especialmente a las elites y expresa que hubo preocupación por los blancos en preservar su exclusividad y mantener los límites entre éstos y los mestizados. Seed, Patricia. *Art. Cit.* pp. 574 y 595.

³⁰ Twinam, Ann. *Ob. Cit.* p. 131

³¹ *Ibidem*. p. 31. Elizabeth Ladera de Díez, expresa que la aspiración máxima de ascenso social de los hombres de la elite, lo constituyeron el ingreso a las órdenes militares y la obtención de un título nobiliario, por el cual debían demostrar su limpieza de sangre, cuyas elevadas tarifas oscilaron en la Provincia de Venezuela entre 50.000 y 80.000 reales. Ladera Díez, Elizabeth de. *Ob. Cit.* p. 46

³² *Ídem*.

³³ Sobre el papel de la mujer en el México colonial existe el trabajo de Lavrin, Asunción. “Investigación de la Mujer de la colonia en México. Siglos XVII y XVIII.” En: *Mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. Para en caso de Argentina, están los estudios de: Socolow, Susan. “The Merchants of Buenos Aires 1788-1810” y *Family and commerce*. Cambridge, University Press, 1978. Para una visión de las féminas peruanas: Galindo y Chocano, Flores. “Las Cargas del Sacramento”. En: *Revista Andina*. N° 2, Año 2, 1984, pp. 407-430 y Lavalley, Bernard. *Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1651-1700) La desavenencia conyugal como revelador social*. Burdeos, Université de Bodeux III, 1986. En el caso venezolano: Troconis Veracochea, Ermila de. *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia y Alfadil Trópicos, 1990.

³⁴ A tal efecto, la mujer de la elite tenía que ser buena ama de casa, buena madre, esposa discreta, fiel y decente, que en muy pocos casos sabía leer y escribir. Estos códigos de comportamiento individual y social estuvieron impregnados de los principios religiosos relacionados con la sexualidad, ellos llevaron a algunas mujeres mantuanas que tuvieron hijos ilegítimos a entregarlos a los hospicios para evitar ser el centro del desprecio, las comidillas y chismes de la sociedad. Ladera Diez, Elizabeth de. *Ob. Cit.* p. 47, Lugo, Yaser. “Los Demonios del Matrimonio (sobre las dificultades matrimoniales en la Provincia de Caracas en el Siglo XVIII. 1770-1800)”. En: *Tierra Firme*. N° 69, año 18, Vol. XVIII. pp. 19-36

³⁵ Susan Socolow afirma que la moral sexual dudosa en mujeres era causa de disenso matrimonial. En las demandas se aseguraba que las mujeres habían tenido relaciones sexuales con varios hombres, que eran prostitutas comunes, que habían contagiado a sus amantes alguna enfermedad venérea y vivían abiertamente una unión consensual con sus prometidos. Socolow, Susan. “Cónyuges Aceptables: La elección de un consorte en la Argentina colonial. 1778-1810”. En: Lavrin, Asunción. (Coord.) *Sexualidad y matrimonio en América hispana siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991. (Colección los Noventa N° 67), p. 229

³⁶ Twinam, Ann. *Ob. Cit.* p. 132.

³⁷ Guillén Iriarte, María Clara de. *Nobleza e Hidalguía en el Nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 1651-1820*. Bogotá, Colegio Mayor de de Nuestra Señora del Rosario. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. T. I. pp 33-65.

³⁸ *...un estímulo grande para la aplicación de muchos de los estudios y se conocerían los sujetos que fuesen idóneos para el ministerio y que no se conferirían las órdenes y beneficios sino a los beneméritos...* El Reverendo Obispo y cabildo de Mérida de Maracaibo sobre erección de Universidad en dicha ciudad con facultad de conceder grados menores y mayores. Mérida, 11 de mayo de 1805. En: Gómez Parente, Odilo. *Ob. Cit.* p. 312.

³⁹ En este sentido es sumamente ilustrativo el procedimiento seguido para la aceptación de los colegiales quines debieron acreditar su limpieza de sangre como se desprende de los interrogatorios seguidos para obtenerla en la cuales se indagaba sobre *... si se ha tenido por persona blanca limpia de mala raza (...) si descende de moros, judíos, mulatos y de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe católica y si habrán sido penitenciados por el santo tribunal de inquisición (...) Pretende Don Tadeo Montilla vestir la beca de este colegio de San Buenaventura...* Año de 1791. En: Chalbaud Cardona, Eloí. *Ob. Cit.* T. I. p. 241.

⁴⁰ *...3 ytem señalamos por ahora y hasta que se aumenten las rentas de esta santa casa once becas para hijos pobres de este obispado en la forma siguiente dos para los hijos de esta ciudad (Mérida) dos para la vicaría de Barinas y Obispos indistintamente y otra para la de Nutrias y de San Jayme en la misma provincia; una para la ciudad de Maracaibo, otra para la de Coro, una para la de Truxillo y otra para la de La Grita, otra para la vicaría de San Cristóbal y la última para la vicarías de Pamplona y San José de Cúcuta...* Constituciones dadas al Real Colegio de San Buenaventura por el ilustrísimo señor Doctor Don Santiago Hernández y Milanes. Mérida 27 de octubre de 1803. En: *Ibidem.* p. 375.

⁴¹ Relación de las Cátedras del Colegio Seminario presentada al gobernador de la diócesis por el Rector Juan José Mendoza. *Ibidem.* pp. 304-305.

⁴² Ladera Diez, Elizabeth de. *Ob. Cit.* P. 34

⁴³ Juana Paula de Altuve y Briceño fue propietaria de varias haciendas en Mérida como la de los Curos, la Quebrada, y Caparú, asimismo fue hija de don Manuel Altuve y Soto, gobernador interino de la Provincia de Mérida de Maracaibo.

⁴⁴ Picón Parra, Roberto. *Ob. Cit.* T. IV. pp. 83-84.

⁴⁵ *Ibidem.* pp. 560 y 598.

⁴⁶ *Ibidem.* pp. 216-217.

⁴⁷ Chalbaud Cardona, Eloi. *Ob. Cit.* pp. 308-309.

⁴⁸ *Ibidem.* p. 391.

⁴⁹ *Ibidem.* p. 392.

⁵⁰ *Ibidem.* pp. 309-312.

⁵¹ *Ibidem.* p. 293.

⁵² García Chuecos, Héctor. *Ob. Cit.* p. 175.

⁵³ *Ibidem.* pp. 94-94.

⁵⁴ Picón Parra, Roberto. *Ob. Cit.* T. T IV. pp. 216-217.

⁵⁵ *...Bolívar lo tenía sin embargo en gran estima como servidor de la Gran Colombia, y como tío de su fiel secretario Briceño Méndez, se empeñó en que fuese Arzobispo de Caracas...* Chalbaud Cardona, Eloi. *Ob. Cit.* p. 413.

⁵⁶ “Los padres del Dr. Luis Dionisio Villamizar fueron Don Juan Antonio de Villamizar Pinedo y Palencia y Doña Beatriz de la Peña González, vecinos de Pamplona, titulares del mayorazgo del Puente de Chitagá, cuya sucesión le correspondió el canónigo”. *Ibidem.* p. 260.

⁵⁷ *Ibidem.* p. 226.

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ibidem.* p. 292.

⁶⁰ Samudio A. Edda O. *Ob. Cit.* pp. 163-164.

⁶¹ *Ibidem.* p. 164